

P A B L O J O S É S E M A D E N I

“Catecismo público para la Instrucción de los neófitos, o recién convertidos al Gremio de la Sociedad Patriótica”. Un temprano caso de adoctrinamiento republicano.

Recibido em: 12/2006 * Parecer: 05/2007

PABLO JOSÉ SEMADENI: Universidade de Buenos Aires

Resumo

O presente trabalho analisa as operações do novo poder revolucionário surgido em Buenos Aires em 1810. A partir da leitura do “Catecismo revolucionário”, podemos observar a intenção da elite dirigente portenha de construir novos sujeitos sociais no contexto de entrada na modernidade, apontando para abdição da Monarquia e o nascimento da soberania popular.

Palavras-chave: Catecismo, operações, imaginário

Abstract

This work analyze the operatoria of new revolutionary power arise in Buenos Aires in 1810. The read of “Catecismo público...” permit remark the intention of elite porteña to build new social subjet, in the context of the entrance in the Modernity who send the abdication of the Monarchy and the rising of popular sovereignty.

Key-words: Catechism , operation, imaginary

Citação:

Semadeni, Pablo José. “Catecismo público para la instrucción de los neófitos, o recién convertidos al Gremio de la Sociedad Patriótica”. Un temprano caso de adoctrinamiento republicano. *Dimensões*, n. 19 (2007), Vitória (ES), NPIH/Ufes, 113-132.

INTRODUCCIÓN

El complejo proceso del pasaje de la sociedad colonial a la republicana ha sido abordado desde múltiples aspectos. En clave con un período que generalmente se ha definido como “transicional”, se ha estudiado por diferentes autores tanto su vertiente institucional como diferentes aspectos que hacen a la sociedad, entre ellos el tema referido al antiguo imaginario y las transformaciones que éste sufrió.

Bajo un prisma institucional y político, se ha señalado oportunamente las “tensiones” surgidas en el seno de las sociedades Hispanoamericanas y rioplatenses en particular, toda vez que a partir de 1810 las élites criollas comenzaron a montar una “nueva ingeniería política”, (Ternavasio, 2004), que cambiaría notablemente la fisonomía del viejo Estado colonial hasta volverlo irreconocible dentro del naciente marco republicano.

Para algunos autores, la disolución del Estado colonial y su sustitución por algo acomodaticio y poco delimitado, fue uno de los hechos sobresalientes de este momento (Halperín Donghi, 1985, 1987), hecho que encerraba una compleja transacción tanto desde el punto de vista humano, como material e ideológico.

Desde una perspectiva más amplia y sintética, proveniente de autores que podríamos definir como americanistas, lo que estaba en la base de estas transformaciones era el surgimiento de un nuevo tipo de perfil societal y de individuo (Guerra, 2001), que se irá desgajando de la pirámide de comunidades propias del Antiguo Régimen, para adquirir la fisonomía de una sociedad contractual y moderna en donde la soberanía residirá en el “Pueblo”.

La persistente inercia de algunas instituciones de la colonia, sin embargo, junto con ciertos aspectos que hacían a la antigua organización societal, nos dan la pauta de un complejo proceso en donde progresivamente la presencia

del Estado y su base de legitimidad se irá modificando, toda vez que se iba ingresando en un nuevo tiempo histórico, del que los actores más sobresalientes de la época tenían conciencia.

Los “procedimientos mixturados” (Bragoni, 1999), fueron por lo tanto una característica de esta etapa histórica, mientras se iba echando los fundamentos de una nueva política, organizada sobre la división de poderes, el vertiginoso desarrollo de un espacio o esfera pública y el inédito principio de la soberanía popular.

En el marco de este contexto histórico, como hemos visto por demás contradictorio y ambiguo, es que pretendemos reflejar la operatoria del nuevo poder revolucionario surgido en Buenos Aires a partir de 1810. Como observaremos a partir del documento que traeremos a colación, la naciente elite dirigente porteña no escatimó esfuerzos para lograr la adhesión a su causa tanto del pueblo como de las diferentes regiones del interior del país, a donde se dirigían la mayoría de las acciones, sea políticas, militares o ideológicas. Este se convierte por lo tanto en un momento liminal en donde las instituciones estatales se irán transformando irremediabilmente, modificándose la macro organización colonial sostenida en las cuatro causas (Justicia, Gobierno, Hacienda y Guerra), con sus múltiples e imbricadas jurisdicciones, para entrar de lleno en las instituciones de la República características de la Modernidad. El imaginario que portaba la sociedad en este momento bisagra, sufrirá así mismo profundas transformaciones, aunque como hemos visto para el caso de las instituciones estatales algunas continuidades resulten evidentes por lo menos hasta la década de 1820.

En el documento que comentaremos a continuación se puede observar la compleja realidad anteriormente expuesta, como así también el accionar del naciente gobierno revolucionario, con un dispositivo tan importante como la imprenta, desde donde se buscará moldear la conciencia de los nuevos sujetos históricos, proceso mediante el cual se constituía una nueva elite dirigente.

EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL “CATECISMO PÚBLICO...”

Como hemos señalado anteriormente el contexto histórico de aparición del “*Catecismo público...*” se caracteriza por los deslices, las ambigüedades y la fluidez. No obstante este hecho, y como mencionan algunos autores, existía en la conciencia de los actores sociales de la época la certeza “de abordar una nueva era”, en donde se estaba dando a luz a un hombre nuevo, a una nueva sociedad

y también a un nuevo tipo de vida política.¹ Este hombre nuevo, ante todo, se irá desprendiendo de la vieja sociedad estamental y corporativa característica del Antiguo Régimen, para afirmarse en su propia individualidad y en los principios de una sociedad contractual.

Esta situación consignada, de hecho, estaba dando inicio a la política moderna, en donde a la par de constituirse una esfera o arena pública, se fortalecía el principio de soberanía popular, imbricada claro está con la acción de sus “Representantes”. Como veremos oportunamente, todos estos elementos se hallan presentes en el “*Catecismo público...*”, constituyéndose en un documento muy valioso para comprender este proceso en el Río de La Plata.

Toda esta evolución consignada, sin embargo, no se apoyaba en el vacío ni había surgido de la nada.

El amplio movimiento de la Ilustración nacido en el transcurso del siglo XVIII, había incorporado elementos distintivos en la vida social y cultural Hispanoamericana, al afirmarse entre otros elementos el principio de la razón, del libre comercio y la enseñanza de las ciencias útiles. A pesar de esta apertura a una nueva mentalidad histórica, se podía advertir en las postrimerías de la colonia un sentimiento de pertenencia común, ya sea asociado al territorio, al gobierno o a una cultura que aún servía como referencia.

Paralelamente a este hecho, y más temprano de lo que comúnmente se piensa, había surgido también un claro sentimiento de amor a la “República” y a la “Patria” chica, que como una semilla anidaba allí esperando un momento propicio.

Para comprender cabalmente este proceso, convendría tener en cuenta entonces que la nueva sociabilidad que había surgido en la región del Río de La Plata a partir de la Ilustración, constituida por Tertulias, Academias y Sociedades Literarias, poco a poco fue desbordando el estrecho y casi secreto marco en que había nacido, hasta que a partir de 1810, como veremos, todo ese germen sea volcado, de manera gradual y accionado desde arriba, en los escritos dirigidos a un público más amplio y menos ilustrado. Si bien entonces el embate de la Ilustración todavía frenaba sus ímpetus ante los temas de la Religión y del Regalismo, valores considerados tradicionales, lo cierto es que la proliferación de imprentas, libros y escritos fue durante este periodo en

¹ Francois Xavier – Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: F.C.E., 2001.

ascenso, a la par que se hacían progresos en la educación y en la alfabetización de la población.²

La prensa, y en el caso que analizamos, la Real Imprenta de los Niños Expósitos, de adherir sin reticencias a la causa del Rey, publicando todo tipo de documentos y escritos coloniales, una vez en manos del gobierno revolucionario se avocará a la tarea de difundir una nueva pedagogía política, en una estrategia por momentos gradual y dosificada en procura de abarcar a amplios sectores de la sociedad. La estrategia de la porción ilustrada de la elite dirigente criolla era por lo tanto muy clara y precisa, toda vez que con sus intervenciones operaba sobre la realidad política, histórica y social que la envolvía, constituyéndose en el proceso en un nuevo agente histórico, en el embrión de una futura clase dirigente.

Como han señalado algunos autores, lo que se buscaba con esta acción era el fortalecimiento de un “nuevo consenso de opinión” (González Bernardo, 2003), procurándose la adhesión unánime y militante de vastos sectores de la sociedad, hecho que al comienzo se dio de manera subrepticia para tornarse más tarde una tarea casi masiva. Como proceso de fondo, se puede observar en la región y en otras partes de Hispanoamérica el surgimiento de un ámbito de “esfera pública”, en donde se irá desplegando el nuevo principio de la opinión y de la libertad, rompiéndose con ello el carácter secreto del poder monárquico, ahora sumergido en la tormenta de la política pública.³

No obstante todos estos elementos reseñados, el proceso en cuestión no estuvo exento de ambigüedades y de marchas atrás.

El Periodismo, que había nacido como fenómeno estable a partir de la Ilustración, debía moderar y censurar sus ataques ante elementos tradicionales que formaban parte de la sociedad, como podía ser el tema de la Religión y el de la soberanía del Rey. Es por eso que desde periódicos como el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político – Económico e Historiográfico del Río de La Plata*, o desde el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, durante la etapa colonial, a la vez que se intentaba renovar la vida social y cultural del Río de La

² Un buen panorama de este proceso puede analizarse a partir de la obra de Francois Xavier – Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: F.C.E., 2001.

³ Jean Frederic Schaub, El pasado republicano del espacio público, In: Francois Xavier Guerra – Annick Lempericé et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII – XIX*. México: F.C.E., 1998.

Plata, se introducían afinadas críticas hacia los fundamentos de la educación escolástica, eso sí, con “expresas salvaguardas de respeto a la fe católica”.⁴

Las reformas que habían iniciado los Borbones hacia fines del siglo XVIII, habían entreabierto un tímido canal de comunicación con las ideas ilustradas y prontamente de la Modernidad, aunque para algunos autores dicha iniciativa remató en un fracaso y en la disolución del Imperio Ibérico.⁵ Recordemos entonces que las Reformas Borbónicas, como han señalado algunos autores (Lorandi, 2005), fueron vistas por buena parte de la elite criolla de Hispanoamérica como “soberbias” y poco pertinentes, en un momento en donde todavía el Estado colonial “no estaba maduro”, y en cuyo forcejeo se afirmaban los poderes regionales y locales que disputaban la autoridad Real.

Es por eso que el peculiar y por momentos bifronte orden colonial, y tras casi tres siglos de implantación, debía manifestarse con fuerza aún en las jornadas cercanas a Mayo de 1810. Manuel Belgrano, a cargo desde el año 1795 del Consulado de Buenos Aires, creía todavía posible desarrollar la vida rioplatense dentro de él, a condición por supuesto de que se realizaran ciertas reformas. No obstante esta apreciación, y cuando se aplaquen las secuelas políticas que habían dejado las invasiones Inglesas de 1806 – 1807, a muchos observadores les parecería que la crisis institucional se hallaba abierta, hecho que se va a agravar a partir de la abdicación de Fernando VII en Bayona, la formación de Juntas en España y en América y el lento deslizamiento de la elite criolla fuera del marco de la antigua sociedad.

Con la deposición de Cisneros el 25 de Mayo de 1810, por parte del Cabildo abierto, y con la formación de la Primera Junta apoyada por las orgullosas milicias porteñas, que habían resistido al invasor Inglés, se define el contexto histórico en donde nosotros situamos el documento a trabajar, que presenta en efecto todas estas tensiones y deslices anteriormente reseñados.

A partir del 25 de Mayo de 1810, de este modo, el gobierno revolucionario se lanzará a la tarea de lograr la adhesión para el todavía poco claro proceso histórico emprendido, adhesión que incluía aspectos económicos (“contribuciones” y requisas) y el encuadramiento político e ideológico de la

⁴ José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800 – 1846)*. Buenos Aires: Ariel, 1997, p. 45.

⁵ El argumento es de Tulio Halperín Donghi, desarrollado en su trabajo *Reforma y disolución de los Imperios Ibéricos, 1750 – 1850*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

sociedad porteña y del interior del país. La operación, incluía también la presión sobre miembros de la Iglesia para que predicaran a favor de los actos de la Junta, a la vez que se estrechaba el control sobre la población a partir del sistema de policía (Alcaldes y Tenientes de Alcaldes), para evitar así “corrillos sospechosos”.⁶

El nuevo grupo político que controlaba la milicia urbana y la maquinaria administrativa de la antigua capital virreinal, se lanzará por lo tanto a lograr la adhesión de la población de manera coercitiva y autoritaria, surgiendo de modo paulatino una nueva liturgia revolucionaria, que incluía la adopción del gorro frigio y los noveles festejos del 25 de Mayo. En estas conmemoraciones, la ciudad se festejaba a sí misma y a la libertad americana, exaltándose también las hazañas políticas y militares.

La imprenta, así mismo, ocupará un lugar central dentro de este proceso aludido, multiplicando todo tipo de escritos, que buscaban fortalecer la posición del naciente gobierno revolucionario agrupado en la Junta.

“CATECISMO PÚBLICO PARA LA INSTRUCCIÓN DE LOS NEÓFITOS, O RECIÉN CONVERTIDOS AL GREMIO DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA ”

El “*Catecismo público...*” que vamos a comentar a continuación se encuentra anclado por lo tanto en este especial instante de transición política, institucional y social.

Si bien existen antecedentes de Catecismos y Doctrinas Cristianas para Hispanoamérica por lo menos desde el siglo XVI, su naturaleza y contenido se encuentran muy distantes de los que se difundirán a partir de la crisis revolucionaria, ya que los que habían circulado por América con anterioridad estaban destinados al adoctrinamiento religioso de indios y grupos mestizos, a la vez que existieron algunos otros en donde se exponían las ideas ilustradas y la doctrina de la monarquía por derecho divino. Así por ejemplo, y basándonos en los aportes de algunos autores, Acuña Peña (1969), conocemos la existencia de un “*Catecismo de los filósofos o Sistema de la Felicidad*”, junto con un “*Catecismo Regio*”, ambos del año 1778, en donde se abordaban los temas de las ideas ilustradas y de la potestad del Rey.

⁶ Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1997, p. 172.

El Catecismo que nosotros vamos a trabajar, sin embargo, se halla dentro de un contexto histórico completamente diferente, que podríamos calificar como liminal desde el punto de vista conceptual, es decir, en el umbral de algo nuevo.

El mismo título del documento, en el que sobresale la intencionalidad política, al incluir la palabra “instrucción” nos da la pauta de la firme voluntad que debía guiar a la acción y al proceso, que recaía sobre los “neófitos”, a quienes se debía dirigir, tutelar y encauzar. La “Sociedad Patriótica”, en cambio, y desde su remoto origen ilustrado y casi subterráneo, podía ahora hacerse extensiva a otros segmentos de la población, en base a la explosión política que significó la revolución y que amplió el campo de participación política al “Pueblo” y a sus ahora legitimados “Representantes”.

El “*Catecismo público...*” revela por parte de la naciente elite dirigente una estrategia gradual de incorporación de nuevos miembros al credo revolucionario, convirtiéndose dicho acto en una especie de pasaje de rito que debía ser cruzado. En este hecho, claramente, se puede observar la operatoria sobre las conciencias que estaba realizando el nuevo poder constituido, acción que se reflejaba en un amplio haz de medidas políticas, fiscales y militares, como hemos señalado.

Un movimiento envolvente de la acción política es dable observar por lo tanto durante este momento, a la espera de ir creando nuevos sujetos republicanos, proceso tímido y lleno de aprendizajes que incluía también a los propios grupos dirigentes. En el tránsito de este camino, llamado a perdurar en realidad durante décadas en nuestra región, se modificaban y se redefinían las antiguas identidades políticas y sociales, en el contexto del documento todavía incluyendo al “Rey” y a la “Junta” en estrecha colaboración.

El “*Catecismo público...*” condensa de este modo toda esta riqueza de significados consignados, características que pasaremos a detallar a continuación.

EL DOCUMENTO

El documento que vamos a trabajar se encuentra, como mencionamos anteriormente, situado dentro del contexto del pasaje de una sociedad considerada de Antiguo Régimen a otra que progresivamente irá insinuando y fortaleciendo sus características de Modernidad.

El “*Catecismo...*” aparece como de autoría anónima y fechado en 1810, proviniendo de la antigua Imprenta Real de los Niños Expósitos. Esta imprenta, bastamente estudiada por trabajos de corte histórico, se hallaba en sus orígenes

asociada a la Casa de los Expósitos, creada el 7 de Agosto de 1779 por el Virrey Joseph Vertiz y Salcedo. Recordemos entonces que la Casa de los Expósitos vino a atender la inquietante realidad de los niños “expuestos” en las calles y en los umbrales de las Iglesias, de esa ciudad en crecimiento que era Buenos Aires ya a comienzos del periodo Borbónico.

La casa de los niños Expósitos y la imprenta vinieron de este modo a sellar su común destino, ya que como se estableció en el acta de fundación de la Casa se acordaba para su mantenimiento algunos Propios y Arbitrios, como eran la recaudación de una plaza de toros, el usufructo de algunos terrenos y viviendas y el producido de la misma imprenta. Estos bienes que se destinaban al mantenimiento de la Casa de los Expósitos, provenían en su mayoría de los Jesuitas que habían sido expulsados por los Borbones, siendo administrados por la correspondiente Junta de Temporalidades.

En cuanto a la imprenta propiamente dicha, ésta había sido mandada traer por el Virrey Vertiz luego de la expulsión de los prelados de Córdoba, constituyéndose en un medio imprescindible para divulgar los escritos coloniales primero, y más tarde los de corte revolucionario. Si al principio, entonces, las publicaciones que salían de ella podía tocar a documentos como Pastorales, Previsiones, Tratados de Límites y de Economía, Bandos o Cédulas reales, a partir de 1810 saldrán de sus talleres los escritos que forman parte de nuestro imaginario histórico, como la *Gazeta de Buenos Ayres* y otros escritos políticos y programáticos, detrás de los cuales se podía advertir a los miembros más destacados de la Junta.⁷

LA ESTRUCTURA DEL “CATECISMO PÚBLICO...”

El documento del que nos ocupamos en este trabajo se halla impreso en Buenos Aires con fecha general de 1810 y se halla depositado y custodiado en la Biblioteca Nacional de la República Argentina (B.N.R.A.), en la correspondiente Sala del Tesoro.

En primer lugar habría que decir que el escrito fue visitado y transcrito por algunos investigadores, aunque nunca haya sido analizado en detalle.

⁷ Para ver un buen panorama de la historia de la Imprenta de los Niños Expósitos, véase Luis Ricardo Forns, *Índice cronológico de los trabajos ejecutados en la Imprenta de los Niños Expósitos de Buenos Aires durante los siglos XVIII y XIX*. La Plata: Taller de Publicaciones, 1904.

Especialmente en un trabajo, (Donoso, 1981), a la par de mencionárselo de pasada se analiza el contexto de producción de éste y otros escritos del periodo, resaltándose la disposición de los espíritus “en vísperas de la Revolución”, como así también las críticas al régimen colonial y las primeras manifestaciones de “rebeldía”.

Otro trabajo o mejor dicho comentario hemos podido hallar que se encuentra relacionado con el “*Catecismo público...*”.

En este caso, se reconoce el problema del anonimato del documento (Furlong, 1960), a la vez que este autor lo fecha, en base al contenido que presenta, en días cercanos a Septiembre de 1810. Furlong, a la par que adelanta el “escasísimo mérito pedagógico” del Catecismo, basado sobre todo en la efectividad de sus pautas de estilo, introduce una idea aún más polémica, al situar el origen del documento en Chile, en base a la mención de ese país que hace el escrito, como así también en otras ocurrencias de tipo geográfico.

Sin embargo, y a la hora de demostrar esta aseveración, el erudito Jesuita no puede ofrecer pruebas contundentes al respecto, basándose en pasajes del documento por demás discutibles y ambiguos.

En cuanto a este último problema, convendría recordar que la imprenta en Chile estuvo más retrasada que en el Río de La Plata, dominando la tradición del manuscrito y de las “novedades hechas a mano” por lo menos hasta 1812.⁸ Para esta autora citada, las tradiciones orales y la circulación de manuscritos eran un rasgo distintivo del Chile revolucionario, fortaleciéndose la presencia de la imprenta recién a partir de esos años, aunque conviviendo todavía con las viejas prácticas de circulación de noticias y rumores.

En realidad, y para intentar comprender esta aparente superposición de criterios, convendría tener presente que los diversos Catecismos y escritos políticos fueron piezas relativamente homogéneas que podían tomarse en préstamo por diferentes actores y regiones de Hispanoamérica, modificándose o adulterándose incluso mientras se hallaban en circulación. El “*Catecismo público...*”, según la aseveración de Donoso, habría circulado también por regiones como Chile y Lima, en donde algunas autoridades españolas y religiosas lo rebatieron amenazando a quien lo leyera con la excomunión.

⁸ Celine Desrame, La comunidad de lectores y la formación del espacio público en Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808 – 1833), In: Francois Xavier Guerra – Annick Lemperière et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII – XIX. México: F.C.E., 1998.*

Es por eso que a la hora de comprender esta proliferación de Catecismos de corte republicano y su posible origen, a la par de conocer su verdadero lugar de impresión y su autor convendría estar atentos al ámbito de circulación y de apropiación de estos discursos, que como hemos visto ya era una costumbre temprana en el ámbito Hispanoamericano, y que tendían a operar sobre aspectos puntuales de las sociedades que se deseaban modificar o encauzar.

El "*Catecismo público...*", y si bien Furlong se halla pronunciado sobre su origen supuestamente chileno, es indudable que circuló en la región del Río de La Plata, ayudado por la acción de la Imprenta que Buenos Aires poseía y que como hemos visto en Chile se hallaba más retrasada.

Luego de esta breve referencia que hace a las observaciones realizadas sobre nuestro documento, podemos decir finalmente que fue reproducido por la Imprenta de los Niños Expósitos entre Mayo y Septiembre de 1810, momento que selló un clímax político e ideológico en el Río de La Plata, del que los actores sociales de la época no pudieron escapar. La obra en cuestión, aparte de la suposición de Furlong de tener un origen manuscrito y chileno, circuló indudablemente por la Región del Río de La Plata, que se lanzó a reproducir el documento desde la famosa imprenta, ocurriendo en el ínterin un proceso de apropiación efectiva de su contenido, utilizado indudablemente para aplicarse en el medio local.

El "*Catecismo público...*" lleva en su portada la leyenda de estar publicada con "Superior permiso", permiso por demás ambiguo para el momento, ya que se hallaba en pleno proceso de descomposición el viejo orden Hispano y colonial. Este "permiso", por lo tanto, podría prestarse a numerosas disquisiciones, dado que ya se hallaba en funcionamiento la Primera Junta, manto detrás del cual se escondía un proceso histórico por demás peculiar.

La estructura del documento se haya sustentada en el familiar formato de los catecismos religiosos, en modo de preguntas y respuestas, en donde el "Padre" formula preguntas a sus "Hijos" que éstos deben responder. Se trata este, por lo tanto, de un interesante diálogo nacido al calor de jornadas consideradas como excepcionales, artificio que escondía la voluntad de dirigir y orientar las conciencias de gran parte de la población.

El documento se presenta a nuestra vista bajo el manto del anonimato, pudiéndose esconder detrás de este velo la mano de algún viejo funcionario, hombre de Iglesia o miembro del ascendente grupo criollo. Como veremos oportunamente, y si bien el documento es muy breve y preveía una continuación, las referencias a los viejos magistrados y funcionarios se hallan

presentes, a la vez que se salvaguardaba la influencia del Monarca y de la Religión, eso sí, conviviendo con nuevos principios como los “Representantes” y la nueva “ciudadanía”.

El documento comienza con una pregunta muy amplia y genérica, dirigida del “Padre” a sus “Hijos”, sobre “quien nos debe gobernar”.

El “neófito”, en este caso, responde que “Uno solo no mas”, que podía hallarse tanto “en España, en Chile y en todo lugar”. Esta respuesta, por demás abierta, y que le sirviera a Furlong para situar el origen del documento en Chile, va abriendo el camino para otras instancias del diálogo, a la vez que sienta un embrionario precedente de poder genuino, que podía arraigar legítimamente en el espacio americano.

A la pregunta del “Padre” sobre “quien os debe mandar?”, el “neófito” responde: “El pueblo, sus Representantes y la Municipalidad”.

En esta afirmación, aparecen dos nuevos actores sociales, vinculados con el surgimiento de la política moderna, como son la soberanía popular imbricada con la acción de los “Representantes”. El tercer elemento, la “Municipalidad”, se puede vincular con la noción de la retroversión de la soberanía al pueblo una vez que quedó el trono vacante, en el interior del país a través del “cimiento municipal” que significaban los Cabildos, y en Buenos Aires a través de la acción de esta misma institución prontamente superpuesta al de la Junta.

El “Padre”, continuando el diálogo con sus “Hijos”, vuelve a preguntar entonces “quál de estas tres cosas se ha hecho por nosotros?”, a lo que el “neófito” responde, sin dilación: “la segunda, que son los Representantes”.

A estos “Representantes”, y a instancias de una nueva pregunta del “Padre”, que juega en el diálogo el rol de Instructor, se los asocia a la institución de la “Junta”, cuya característica es, según el “neófito”: “unos hombres buenos, elegidos por sus conciudadanos, para defender la pureza de la Religión, los derechos del Rey y la vida y propiedades de los vecinos”.

En esta larga definición del “neófito”, en cuyo proceso se estaba formando como nuevo sujeto social, se puede advertir una pluralidad de significados, como es la acción irreprochable que guiaba a los miembros de la Junta, defensores del Rey, de la Religión y de la vida y propiedades de los vecinos.

Esta afirmación, denota sin embargo el nuevo mecanismo surgido a partir de la política moderna, como era la elección de los “Representantes” y de los miembros de la “Junta”, a través del voto y la voluntad de sus “conciudadanos”.

Más tarde, en la conversación entablada entre los protagonistas de este imaginario diálogo, pensado en realidad para ser difundido entre los sectores

populares de la sociedad, se afirma que la Junta existe “según la voluntad de Dios y a beneficio de los hombres”, hecho que procuraba desdramatizar sin lugar a dudas el nuevo estado de situación creado, cuyo efecto se ve también en el movimiento tranquilizador que se extiende hacia soportes como la Religión y el Rey, y más adelante como veremos hacia algunos magistrados y funcionarios.

Las referencias al “infernado Napoleón” y a la formación de Juntas en España y en América, forman parte así mismo del contexto general en donde se halla encuadrado el documento, constituyéndose en un proceso paralelo por demás conocido y resaltado por la historiografía que trabajó este tópico.

El “Padre”, avanzado el diálogo, pregunta a los “neófitos” “por que creís todo eso?”, a lo que los destinatarios responden que porque se halla en “todos los papeles públicos” que han arribado desde España, resaltando una fidelidad todavía firme hacia la Monarquía Hispánica, pero que por momentos incorporaba elementos distintivos como la propia acción de la Junta local y sus “Representantes”, en una evolución del medio local que paulatinamente se irá desgajando del antiguo orden.

Precisamente, y con respecto a este último tema, el “neófito” incorpora más adelante la idea de que “las Américas son parte integrante de la Monarquía, que son pueblos libres, que gozan de los mismos privilegios y fueros que los de España”.

Esta frase, que para el momento intentaba operar como una especie de encantamiento, paulatinamente irá cayendo en el descrédito, cuando efectivamente se corrobore, y en ocasión del llamado a los Americanos para elegir sus vocales para la Junta Central, que la igualdad de derechos entre la Península y América no era la misma, y que antes bien primaba un criterio de marginación y desigualdad.⁹ Este desencanto, progresivamente asimilado por los miembros de la elite criolla, irá tornando cada vez más imprecisos los lazos entre España y sus posesiones en América, aunque en el clímax del documento que tratamos todavía esta constatación no parece insinuarse, a pesar de la fecha transcurrida desde el llamado a esa Junta en Enero de 1809.

El “Padre” vuelve a ser más enfático más adelante al preguntar a los “neófitos” si “Habeis entendido esta doctrina”, a lo que ellos responden: “Si Padre, porque está muy clara”.

⁹ La observación ha sido realizada, entre otros autores, por Francois –Xavier Guerra, en *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: F.C.E., pp. 134 – 135.

La operación del redactor de el “*Catecismo público...*”, resulta por lo tanto bastante evidente, al adherir al proceso de formación de Juntas surgidas en España, vistas como un resguardo del buen y necesario gobierno, cuyo complemento era la Junta que se había formado también en Buenos Aires y en otros partes de América, cuyo destino por ahora pocos lo podían adivinar pero que operaban simultáneamente.

Más adelante, y a instancias de la requisitoria del “Padre”, los “Hijos” respondían que la Junta era “buena y muy buena”, mecanismo clásico de adoctrinamiento que se hacía recaer sobre una población que debía ser educada y politizada convenientemente.

El documento se detiene más adelante en la “malicia” o en la falta de “entendimiento” de quienes se oponían a la Junta, resaltando otra vez el pérfido papel histórico jugado por Napoleón, que atacó la Religión y que sembró la “anarquía” en los reinos Hispanos.

En síntesis, y como podemos observar hasta el momento, el “*Catecismo público...*” se halla anclado en un momento histórico que podemos definir como liminal, toda vez que propalaba con prudencia las nuevas noticias políticas, defendía los aspectos tradicionales de la antigua sociedad, pero a la vez anunciaba nuevas instancias de participación política y popular que debían ser manipuladas y encauzadas con suma cautela. Se trata esta por lo tanto de una operatoria del nuevo poder surgido para volver más previsibles las relaciones sociales, adelantándose a los acontecimientos, proceso mediante el cual se formaban nuevos contingentes humanos que iban redefiniendo a su vez su imaginario e identidades.

Preocupaciones más coyunturales y materiales pasaban a tratarse más adelante en el Catecismo. Estas tenían que ver con aspectos que hacían a la reproducción de la sociedad, sacudida por la bomba política de la revolución y rápidamente por la impronta de la guerra.

En clave con este proceso, la preocupación del “Padre” estaba orientada a saber si la acción política de la Junta “ha de quitar el comer a alguno”, a lo que el “neófito” responde que “por el contrario, la Junta es para que todos coman”.

El lejano manto paternal que asumía el Rey sobre sus posesiones en América, pasaba así a manos de la naciente Junta surgida a partir de Mayo de 1810, encargada de la justicia y de la equidad entre sus “Hijos”, operación que deja entrever la voluntad de legitimar el accionar de esta instancia de gobierno y la de los hombres que la dirigían. Esta misma operación de búsqueda de consenso, era llevada adelante desde el periódico la *Gazeta de Buenos Ayres*, también

surgida de la Imprenta de los Niños Expósitos, y desde donde se podía seguir el accionar político y revolucionario de Mariano Moreno, a cargo de la Secretaría de la Junta, hacia la totalidad de la sociedad.

Si el *“Catecismo público...”* es mucho más sutil entonces en la forma de abordar el nuevo proceso histórico emprendido, utilizando para ello un formato doctrinario de preguntas y respuestas, y una fachada inocente y de barniz religioso, en cambio desde la *Gazeta...* se desplegaban sin embozos los nuevos planes del poder revolucionario, legitimando como hemos dicho el accionar de esta instancia de gobierno, tomando medidas económicas sobre el comercio de cuero, entre otras, y denostando el accionar de la Audiencia de Buenos Aires, poblada de viejos funcionarios coloniales que se oponían al “nuevo sistema”.¹⁰

El *“Catecismo público...”*, debe ser entendido por lo tanto dentro del contexto del accionar político más amplio que comienza a tejerse a partir de Mayo de 1810, en donde no faltaron las resistencias de nutridos grupos sociales, especialmente los de la elite social y comercial del antiguo Virreinato. El pueblo llano, junto con las bullentes milicias urbanas porteñas, que acompañaban el proceso político abierto a partir de 1806 – 1807, eran así mismo un campo de efectiva intervención por parte de las ascendentes elites criollas, utilizando para ello mecanismos tan eficaces como hojas volantas, sueltos de periódicos y escritos apologéticos, que buscaban terciar en la nueva situación política creada y a la vez ampliar el ámbito de la participación.

Lo interesante del documento que traemos a colación, es que este mecanismo de interiorización de ideas y supuestos logra al fin efectivizarse en la conciencia de los “neófitos”, mediante una oportuna pregunta retórica que realiza el Instructor. De este modo, el “Padre”, y a punto de despachar sus dudas sobre el accionar de la Junta y sobre el camino político emprendido, pregunta a sus “Hijos” le aclaren la cuestión que tocaba al orden político y social de la comunidad, con un interrogante que opera una inversión en el diálogo (“Mostrad como”), y a través del cual el “neófito” desplegará su total convencimiento.

Así, y sustentada en la respuesta previa del “neófito”, que sostenía que la Junta *“es para que todos coman”*, el “Padre” le repregunta diciendo:

Pregunta (Padre): “Mostrad como”

¹⁰ *Gazeta de Buenos Ayres*, 7 y 9 de Junio de 1810.

Respuesta (Hijos): “la Patria abraza a todos en su seno, manteniendo a los propietarios, los magistrados con decoro y magnificencia en sus empleos, las corporaciones y monasterios”.

Esta respuesta tranquilizadora que el “Padre” deseaba en sus “Hijos”, seguramente venía a aquietar la conciencia de numerosos actores sociales de la época (la mayoría de composición corporativa), ante un proceso político que se descomponía aceleradamente y que amenazaba arrasarlo todo. El concepto de “Patria”, tal como aparece en la respuesta del “neófito”, resulta por otra parte por demás ambiguo, pudiéndose referir a la pirámide de comunidades que ligaba al Río de la Plata con la monarquía española, pero también al sentimiento localista que había surgido tempranamente en esta región y en otras partes de Hispanoamérica.

Lo importante aquí, sin embargo, es detenernos en el mecanismo de apropiación del proceso cultural y espiritual que hace el “neófito” durante la “instrucción”, interiorizando los supuestos que se le dirigen, artificio que por otra parte venía a satisfacer el ideal del autor.

En “*El Catecismo público...*”, como hemos visto hasta el momento, se intentan despejar ciertas dudas políticas que hacían al proceso histórico iniciado a partir de Mayo de 1810, reconociéndose la inédita aparición de los “Representantes” y del “Pueblo”, aunque también desglosándose aspectos más cotidianos que hacía a la situación de la población y de los antiguos funcionarios.

El “Padre”, ante este hecho, vuelve a preguntar al “neófito”, ya convertido al nuevo gremio de la Sociedad Patriótica:

Pregunta (Padre): “Con que al fin nada se destruye, todo se mejora?”.

Respuesta (Hijo): “Si Padre. Todo queda como está, aunque más bien reglado”.

Esta frase, “Todo queda como está”, estaría operando como un procedimiento tranquilizador sobre la conciencia de los actores sociales del momento, velo sobre el que se escondía la dinámica de la política cotidiana, que en efecto en contados meses irá modificando cada vez más la situación.

Finalmente, en el documento que hemos trabajado, se pasa a prestar atención al tema de “la renta de los nuevos vocales de la Junta”, junto con “el mantenimiento de la tropa para la defensa del Reyno”.

Ante estas inquietudes del ahora preocupado “Padre”, el “neófito”, ya convertido y seguro de su nueva fe, pasa a afirmar que la Junta podría ser sostenida

con apenas “cincuenta mil pesos anuales”, a la vez que proponía “excitar el comercio del Reyno y exportar sus efectos”, tema que como hemos tratado venía siendo impulsado por el personal político de la Junta y cuyo pormenores se desglosaban desde las hojas de la *Gazeta*.

En cuanto a el tema de las tropas, su registro denota nuevamente la ambigüedad característica del momento, ya que se las debía mantener ante el peligro de una “invasión extranjera”, constituyéndose en brazos de la “Patria” que llegado el caso salvarían del peligro a sus “ciudadanos”.

Resta decir lo estratégico que resultaba en este momento contar con la presencia de tropas leales, cuya base no se utilizarían ante una “invasión extranjera” y sí más adelante para aniquilar al ejército español.

La “Patria” y la referencia a los “ciudadanos” vuelven por otra parte a introducir registros por demás polisémicos y ambiguos, principios detrás de los cuales se escondía con astucia una doble y marcada fidelidad, que podía ser tanto hacia España como llegado el caso hacia el nuevo país independiente.

El documento, que prometía una “continuación” que lamentablemente no hemos podido hallar en Archivo, cierra su “Instrucción” diciendo:

Pregunta (Padre): “Lo creéis así”.

Respuesta (Hijo): “Así lo creo”.

CONCLUSIONES

A través del “*Catecismo público...*” nos hemos podido adentrar en un momento bisagra en la región del Río de La Plata. La fractura política que significó la disolución del vínculo colonial, fue asimilada por los actores sociales de la época de manera paulatina, llevando adelante todo tipo de iniciativas que pudieran reorientar al existente orden social. Acción política e ideológica, iniciativas comerciales y despliegue militar, fueron algunas de las vías que se utilizaron durante este momento, para volcar la situación hacia un lado o hacia otro.

Así mismo, a lo largo de este entramado político y social excepcional, se puede advertir la fina y constante operatoria del ascendente grupo criollo, intentando adelantarse a los acontecimientos, interpretando las noticias venidas de España, e inculcando entre la población el sentido de la hora y de los nuevos deberes. Para lograr esto, se utilizaron todo tipo de vías disponibles, en las que la imprenta y los sueltos que producía ayudaron a moldear nuevos sujetos y un nuevo imaginario.

En el documento que hemos trabajado, hemos podido constatar la presencia de viejos y nuevos conglomerados de referencia, correspondientes al Antiguo Régimen y a la naciente Modernidad, a veces relacionándose de manera contradictoria y en un juego de superposiciones y tensión. Los sentidos que introducen las palabras “Pueblo”, “Patria”, “Representantes”, “Ciudadanos”, como así también “Enemigos”, “Religión” y “Rey”, entre otras, adquirirían por momentos significados cambiantes y polisémicos, que la correlación de fuerzas de la política cotidiana podían hacer variar en un sentido o en otro.

Quizá esta sea entonces la mayor riqueza del documento que hemos traído a colación. Antes que forzarlo para decir algo que quizá nunca existió, su justa apreciación proviene de reconocer que fue redactado en un momento que hemos definido como liminal desde el punto de vista conceptual, en donde las ideas, la política y el imaginario social de la época se hallaban en equilibrio y en proceso de transformación.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADAS

Fuentes primarias

Catecismo público para la Instrucción de los neófitos, o recién convertidos al Gremio de la Sociedad Patriótica, Buenos Aires: Imprenta de los Niños Expósitos, 1810.

José amor de la Patria. Catecismo político cristiano, dispuesto para la instrucción de los pueblos de América Meridional, Prólogo y Notas de Manuel Acuña Peña, Buenos Aires – Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre, 1969.

Gazeta de Buenos Ayres, Buenos Aires: 7 y 9 de Junio de 1810.

Fuentes secundarias

Bragoni, B., *Los hijos de la Revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus, 1999.

Chiaromonte, J. C., *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800 – 1846)*. Buenos Aires: Ariel, 1997

Desrame, C., La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808 – 1833), In: Guerra, F. X. – Lemperieré, A. et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII – XIX*. México: F.C.E., 1998.

- Donoso, R., *El Catecismo político cristiano*. La Paz: Publicaciones Culturales Cámara de Comercio, 1981.
- Fors, L. R., *Índice cronológico de los trabajos ejecutados en la Imprenta de los Niños Expósitos durante los siglos XVII y XIX*. La Plata: Taller de Publicaciones, 1904.
- Furlong, G., Catecismo político, *Estudios*, Buenos Aires, Nro. 513, 1960.
- Gonzalez Bernaldo, P., Pedagogía societaria y aprendizaje de la Nación en el Río de La Plata, In: Annino, A.- Guerra, F. X. (Coordinadores), *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: F.C.E. 2003.
- Guerra, F. - X., *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: F.C.E., 2001.
- Halperin Donghi, T., *Reforma y disolución de los Imperios Ibéricos, 1750 - 1850*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.
- Halperin Donghi, T., *De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista*. Buenos Aires: Paidós, 1987.
- Halperin Dongui, T., *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1997.
- Lorandi, A. M., Del poder del discurso a la ambigüedad del poder, *VI Congreso Internacional de Etnohistoria*, Buenos Aires, 22 - 25 Noviembre, Ponencia en formato electrónico.
- Schaub, J. - F., El pasado republicano del espacio público, In: Guerra, F. X. - Lemperière, A. et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII - XIX*. México: F.C.E., 1998.
- Ternavasio, M., Contruir poder y dividir poderes. Buenos Aires_durante la "feliz experiencia" rivadaviana, *Boletín Nro. 26 del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, Tercera Serie, Segundo Semestre 2004.